

**20192100098373**  
 Fecha: 2019-05-21 11:04  
 Asunto: Acta No 1 Consejo De Cultura De Grupos É  
 Contacto: Camilo Cáceres Castellanos  
 Dependencia: 210-Dirección de Asuntos Locales y Part  
 Por: Anexos: 17 - Relatoría De La Sesión Del Con

Radicado No  
 20192100098373

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 1 de 11

**CONSEJO DE CULTURA DE GRUPOS ÉTNICOS**

FECHA: 10/04/2019  
 HORA: 8:30 a.m. - 1:00 p.m.  
 LUGAR: Escuela Taller de Bogotá

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejero comunidades indígenas	Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá	Luis Alfonso Tuntaquimba
Consejero comunidades indígenas	Cabildo indígena Kichwa	William Albancando
Consejera pueblo raizal	Pueblo Raizal.	Maura Watson Fox
Consejero comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	José F. Collazos Chará
Administración	FUGA	Santiago Piñerúa
Administración	IDRD	Maritza Silva Prieto
Administración	IDRD	Isaac Certain
Consejera pueblo Gitano	Prorrom - Gitano	Ana Dalila Gómez
Consejero pueblo Gitano	Prorrom - Gitano	Sandro Cristo
Administración	OFB	Laura Mayorga
Administración	IDPC	Sandra Noriega
Consejera comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras	CORGEMP	Eliana Vásquez
Consejero comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras	Fundación Artística Afrocolombiana Yambambó	Walter Nilson Atehortúa Castillo

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 2 de 11

Administración	SDCRD - DALP	Ismael Ortiz
Administración	IDARTES	Carmensusana Tapia
Administración	SDCRD - DALP	José Quinché

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SDCRD - UPN	Isabella Tovar
SDCRD - UPN	Sara Ariza
Administración Secretaría Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos Étnicos	Nelson Gilberto Tuntaquimba
Administración Secretaría Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos Étnicos	Yennifer Chiquiza

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado/a del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas	14 cabildos indígenas que hacen parte del Decreto 612 de 2015.	Por definir
Delegado/a del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrodescendientes y Palenqueras	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrodescendientes y Palenqueras que hacen parte del Decreto 248 de 2015.	Por definir
Delegado/a de la instancia de Interlocución y Consulta del pueblo raizal.	ORFA	Por definir

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 3 de 11

**No de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) \_\_\_\_\_ 19 \_\_\_\_\_**

**No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) \_\_\_\_\_ 16 \_\_\_\_\_**

**Porcentaje % de Asistencia \_\_\_\_\_ 84,2% \_\_\_\_\_**

### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.
4. Presentación del Decreto 480 de 2018.
5. Elección del coordinador Ad hoc y lectura de las funciones del coordinador Ad hoc.
6. Análisis de aprobación del Acuerdo de Trabajo.
7. Propositiones y varios.

### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Verificación de quórum**

El profesional especializado de la SDCRD José Quinche, da la bienvenida a los asistentes y presenta al equipo de la SDCRD, posteriormente procede con la verificación del quórum, con el fin de dar inicio a la primera sesión del consejo. El quórum se cumple. Se realizan dos ejercicios de integración y recordación de los nombres de los participantes a esta reunión.

José Quinche hace entrega de los kits a los participantes y se le pide a los que no han recibido la camiseta que indiquen su talla junto al nombre en la lista de asistencia.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 4 de 11

## 2. Aprobación del orden del día

El moderador hace la lectura del orden de día y esta es aprobada por el consejo.

## 3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

El levantamiento del acta está a cargo de la SDCRD, pero el consejo decide que revisen el acta para la firma el señor Walter Nilson Atehortúa y Laura Mayorga.

## 4. Presentación del Decreto 480 de 2018

Ismael Ortiz e Isabella Tovar hacen la presentación del Decreto 480, destacan los siguientes puntos:

- Este espacio está conformado por delegaciones de espacios ya existentes afro, raizal, gitano e indígena, así como también, por mecanismo de elección.
- El Decreto que lo antecede que es de 2009 supuso 10 años de cambios en la ciudad, no estaba toda la normatividad para casos específicos como grupos etarios y étnicos.
- Este es el espacio distrital, pero cada una de las localidades tiene un representante de cada grupo poblacional con un total de 96 personas integrándolo.
- La vacante de alguien que se vaya se puede reemplazar con quien siga en votos.
- El Consejo sesiona 4 veces al año.
- Este Consejo tiene toda la responsabilidad de garantizar un componente transversalizado étnico dentro del sistema.

Carmensusana Tapia pregunta si ¿Estos Consejos están articulados con los Consejos locales? y ¿Qué tipo espacio de participación va a generar, deliberación o concertación? Isabella Tovar responde que está el Consejo Distrital de Cultura Poblacional y que de este Consejo salen dos (2) delegado para participar. Ismael Ortiz responde la segunda pregunta, dice que los Consejos tienen la facultad de hacer asambleas con sus sectores. Plantea que el reglamento puede proponer que cada sector haga una relación con su territorio. Y que frente a la concertación está el artículo 10. Lee el artículo y dice que se puede concertar con la salvedad de que se deben respetar las autonomías y las dinámicas institucionales.

Isabella Tovar aborda el artículo 3 del Decreto, explica como están constituidos los

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 5 de 11

consejos que conforman el Consejo Distrital de Cultura Poblacional y que de este Consejo irán dos (2) representantes a la reunión distrital. El grupo debate sobre la posibilidad de que vaya un miembro de cada grupo étnico a esta reunión, pero Isabella aclara que la conformación está en el Decreto. Para hacer modificaciones debe hacerse mediante otro Decreto.

Isabella continúa con la presentación del Decreto y resalta los siguientes puntos:

- Quienes conforman el Consejo Distrital de Cultura y Patrimonio: Representantes electos, delegados y administración.
- Funciones generales del consejo.
- Invita a que se cree una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones estratégicas para la ciudad y sus territorios como punto de arranque para que se sepa qué se va a lograr de aquí a diciembre en este espacio.
- Explica en qué funciona la elección atípica.
- Habla del periodo de los representantes que es de 4 años. Y menciona que si un representante tiene tres faltas puede ser reemplazado por el representante que siga en número de votos.

Ismael Ortiz dice que el Decreto 480 modifica el anterior Decreto cuya composición confería antes a cada grupo étnico un espacio de concertación. José Quinché señala que a cada organización e instancia legal de participación se les solicitó que enviaran a su representante. Carmen Susana Tapias precisa que los consejeros son representantes de colectivos étnicos.

Isabella Tovar explica la línea de tiempo del SDACP y enumera cuáles son los retos para 2019.

- Instalar y poner en marcha 40 espacios de participación del sistema.
- Capacitar sobre la nueva estructura del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Desarrollar los reglamentos para el funcionamiento de los Consejos. (Acuerdos de trabajo).
- Poner en funcionamiento un espacio virtual de participación.

Isabella presenta las entidades que forman parte de las secretarías técnicas que acompañan el proceso: La Dirección de Asuntos Locales y Participación, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SDCRD y la Universidad Pedagógica Nacional, IDARTES, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 6 de 11

Se elige por unanimidad a Walter Nilson Atehortúa como moderador Ad hoc. El grupo decide por unanimidad que asuma el cargo de coordinador para un periodo de un año. (Cuatro sesiones) y en la última sesión se elija el nuevo coordinador.

## 6. Análisis de aprobación del Acuerdo de Trabajo

El moderador lee el Acuerdo de trabajo.

Después de la lectura del Acuerdo se pide que se hagan las siguientes modificaciones:

- Artículo 4. Parágrafo cuarto. El 60% de los integrantes del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, podrá presentar por solicitud escrita la revocatoria para el cargo de coordinador(a). Dicha solicitud se presentará ante la Secretaría Técnica que disponga la respectiva votación, la aceptación de la revocatoria se tomará por mayoría simple de acuerdo al Quórum definido en el presente reglamento. (Incluir) La aceptación de la revocatoria se tomará de acuerdo al Quórum y las funciones establecidas.
- Artículo 8. Ítem g. Convocar oportunamente a los integrantes del Consejo a las sesiones y demás eventos que los involucren. (Incluir) La convocatoria se hará con ocho días de anticipación por los medios existentes: Carta, correo electrónico, WhatsApp, celular y otros medios existentes.
- Artículo 14. 14.2 Quórum Decisorio. El consejo tomará decisiones con la presencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo. (Incluir) Y con la presencia de al menos un delegado(a) y/o representante de cada grupo étnico.

Sobre los invitados a las sesiones se aclara que el acuerdo de trabajo debe establecer reglas más firmes para el uso de la palabra y el respeto.

Maura Watson: Considera que el espacio entre las sesiones no debería ser tan prolongado, y que se tenga en cuenta las fechas de estas reuniones.

José Collazos: Sugiere que se puedan coordinar reuniones extraordinarias y de este modo incluirlas en el reglamento.

José Quinche: Solicitar por escrito a la Secretaría de Cultura que se inviten al Consejo de Cultura Poblacional dos representantes más para que asista un (1) representante de cada grupo étnico y los dos que tendrán voz y voto que tienen el compromiso de velar por los

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 7 de 11

intereses de todo el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos.

Walter Atehortúa: Pide que se realicen ajustes al Acuerdo en la reunión, pero que se tengan algunos días para que se revise con más detenimiento antes de hacer la aprobación.

Sobre el Acuerdo:

José Collazos: Incluir en el Artículo 4. Parágrafo cuarto. La aceptación de la revocatoria se tomará de acuerdo al Quórum y las funciones establecidas.

Sandra Noriega: Incluir en el Artículo 8. Ítem g. La convocatoria se hará con ocho días de anticipación por los medios existentes: Carta, correo electrónico, WhatsApp, celular y otros medios existentes.

Alfonso Tuntaquimba: Incluir en el Artículo 14. 14.2 Y con la presencia de al menos un delegado(a) y/o representante de cada grupo étnico.

José Quinche: Sobre los invitados a las sesiones se aclara que el acuerdo de trabajo debe establecer reglas más firmes para el uso de la palabra y el respeto.

Respecto al Quorum:

Walter Atehortúa: El grupo debate sobre la posibilidad de que las votaciones se hagan solo con los grupos étnicos sin las instituciones ya que éstas superan en número.

José Quinche: Se aclara que hay 12 representantes de los grupos étnicos y 7 instituciones.

Carmensusana Tapia: No hay espacios autónomos donde las entidades no puedan también dar ideas y aportar.

Ismael Ortiz: Las decisiones que se tomen tienen que ser en un sentido estricto de afectación directa y positiva a la población (comunidades y pueblos étnicos), sin incurrir que vayan en contra de los objetivos misionales de cada entidad.

Nelson Tuntaquimba: Los representantes de cada grupo étnico tienen la capacidad de tomar decisiones en el consejo, sin embargo, en contados casos pueden ser consultadas con sus autoridades o comunidades étnicas a las que pertenecen, como en el caso del Decreto 612 de 2015, algunas decisiones de los grupos indígenas deben consultarlas con los gobernadores; en este marco, se pide hacer previa socialización del tema a decidir o dar un tiempo prudente para que se pueda consultar antes de tomar decisiones definitivas en el consejo.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 8 de 11

José Collazos: Pensar en los espacios de la agenda estratégica del consejo y de ser el caso, en la creación de comités que atiendan diferentes aspectos relevantes para las comunidades.

En cuanto a la inasistencia, el grupo debate:

Ismael Ortiz: Según el artículo 11. Si la persona no asiste tres veces, aunque la inasistencia esté justificada, acumula faltas para perder su curul.

Walter Atehortúa: Las excusas de inasistencia se deben leer en la sesión y aceptadas por la mayoría.

Ismael Ortiz: Las inasistencias también se tendrán en cuenta en sesiones extraordinarias, ya que estas sesiones son para tratar temas de carácter urgente e importante.

Sandra Noriega: Las sesiones extraordinarias se planean en las sesiones ordinarias acordando fechas concertadas en el consejo.

Respecto a la participación de los delegados al Consejo Distrital:

Sandro Cristo: Se propone que asistan cuatro personas representando una a cada grupo étnico, dos tendrán voz y voto y las decisiones que se tomen deben representar los intereses de los 4 grupos étnicos.

Nelson Tuntaquimba: Se considera importante recibir información previa para saber los temas que se van a tratar en las discusiones y de este modo concertar antes los puntos específicos.

## 7. Proposiciones y varios

Se realiza la votación de los delegados que irán en representación del Consejo de Grupos Étnicos con voz y voto para el Consejo de Cultura Poblacional.	Maura Watson y Ana Dalila Gómez.
Se realiza la votación del delegado que irá en representación del Consejo de Grupos Étnicos con voz y voto para el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio.	Luis Alfonso Tuntaquimba.
Se realiza la votación del delegado que irá en representación del Consejo de Grupos Étnicos con voz y voto para Consejo Distrital de Patrimonio.	José Collazos



<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 9 de 11

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día  100  %

### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día martes 11 de junio. A las 9:00 a.m. el lugar de la reunión queda por definir.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

<b>PROPUESTAS</b>			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONEN TE	APROBA CIÓN (SI - NO)
1	Verificación de Quórum	SDCRD	SI
2	Aprobación del orden del día.	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos - CCGE	SI
3	Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.	CCGE	SI
4	Presentación del Decreto 480 de 2018.	Ismael Ortiz e Isabella Tovar	SI
5	Elección del coordinador Ad hoc y lectura de las funciones del coordinador Ad hoc.	CCGE	SI

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 10 de 11

6	Lectura de las funciones del coordinador Ad hoc.	CCGE	SI
7	Análisis de aprobación del Acuerdo de Trabajo.	CCGE	SI
8	Proposiciones y varios.	CCGE	SI

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Se elige por unanimidad como moderador Ad hoc.	Walter Nilson Atehortúa
El grupo decide por unanimidad que asuma el cargo de coordinador para un periodo de un año. (Cuatro sesiones) y en la última sesión se elija el nuevo coordinador.	Walter Nilson Atehortúa
Se realiza la votación de los delegados que irán en representación del Consejo con voz y voto para el Consejo de Cultura Poblacional.	Maura Watson y Ana Dalila Gómez.
Se realiza la votación del delegado que irá en representación del Consejo con voz y voto para el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	Luis Alfonso Tuntaquimba con voz y voto. El consejero Walter Nilson Atehortúa, acompañara a este consejo también, pero sin voz y voto. Dos consejeros por los Grupos Étnicos.
Se realiza la votación del delegado que irá en representación del Consejo con voz y voto para Consejo Distrital de Patrimonio	José Collazos
Se decide que cada grupo puede revisar el acuerdo y enviar las observaciones a Walter Atehortúa con plazo hasta el miércoles 17 de abril al correo <a href="mailto:waltonilson@hotmail.com">waltonilson@hotmail.com</a>	Todos los consejeros
Se decide que el 23 de abril envía las correcciones del documento y que en la próxima sesión se lee y aprueba el documento.	Walter Nilson Atehortúa

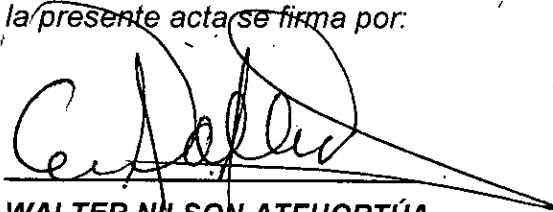
<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	10/04/2019

Acta No. 1 - 10/04/2019 11 de 11

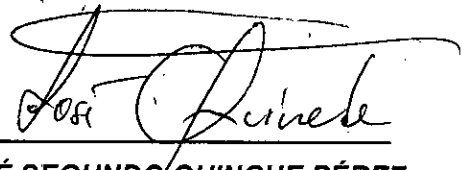
Se decide que revisen el acta para la firma.	Walter Atehortúa y Laura Mayorga
Se propone que se revise el acta y se dé un plazo de cinco días antes de la firma del acta por el coordinador y el secretario.	Walter Nilson Atehortúa y José Quinché
José Quinche propone traer un modelo de agenda y que cada uno de los consejeros traiga propuestas de los temas para agendar.	Todos los consejeros

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
No existieron desacuerdos en esta sesión.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Cultura de Grupos Étnicos la presente acta se firma por:



**WALTER NILSON ATEHORTÚA**  
Coordinador / Presidente



**JOSÉ SEGUNDO QUINCHE PÉREZ**  
Dirección de Asuntos Locales y Participación

Revisó: Laura Mayorga - OFB consejera de cultura de grupos étnicos  
Walter Nilson Atehortúa - consejero de cultura de grupos étnicos  
Proyecto: José Segundo Quinche Pérez - Profesional especializado DALP